## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

# CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

2607

ACUERDO de 1 de febrero de 2000, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial a doña Asunción Claret Castany.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 131.3 y 357.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y artículo 206 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 1 de febrero de 2000, ha acordado conceder a doña Asunción Claret Castany, Magistrada-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 22 de Barcelona, excedencia voluntaria para el cuidado de un hijo por periodo de un año, contado a partir del día 15 de febrero del año 2000, con derecho a la reserva de plaza de la que es titular y al cómputo de tiempo a efectos de antigüedad y derechos pasivos.

Madrid, 1 de febrero de 2000.—El Presidente del Consejo del Poder Judicial,

**DELGADO BARRIO** 

2608

ACUERDO de 1 de febrero de 2000, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en situación administrativa de excedencia voluntaria en la carrera judicial a doña María Almudena Congil Díez.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 131.3 y 357.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y artículo 206 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 1 de febrero de 2000, ha acordado conceder a doña María Almudena Congil Díez, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Mataró, excedencia voluntaria para el cuidado de un hijo por periodo de un año, contado a partir del día 7 de febrero del año 2000, con derecho a la reserva de plaza de la que es titular y al cómputo de tiempo a efectos de antigüedad y derechos pasivos.

Madrid, 1 de febrero de 2000.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

**DELGADO BARRIO** 

## MINISTERIO DE JUSTICIA

2609

RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2000, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que, en aplicación del artículo 1 de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Barcelona, don Alberto Llobell Muedra, por haber cumplido la edad legalmente establecida.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre

de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Barcelona, don Alberto Llobell Muedra, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 3.e) del Real Decreto 1882/1996, de 2 de agosto, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario, por haber cumplido la edad legalmente establecida, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 14 de enero de 2000.—El Director general, Luis María Cabello de los Cobos y Mancha.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Cataluña.

2610 CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 21 de enero de 2000, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se resuelve concurso de traslado para la provisión de las plazas vacantes de la categoría segunda del Cuerpo de Secretarios Judiciales.

Advertida errata en la inserción de la Resolución de 21 de enero de 2000, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se resuelve concurso de traslado para la provisión de las plazas vacantes de la categoría segunda del Cuerpo de Secretarios Judiciales, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 29, de fecha 3 de febrero de 2000, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 5009, segunda columna, anexo I, sexto párrafo, última línea, donde dice: «Destino concedido: Penal número 1. Cartagena (Murcia).», debe decir: «Destino concedido: Penal número 2. Cartagena (Murcia).».

#### MINISTERIO DE DEFENSA

2611

ORDEN 430/38023/2000, de 4 de febrero, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire don José Antonio Beltrán Doña como Subdirector general de Cooperación y Defensa Civil de la Dirección General de Política de Defensa.

En uso de las facultades que me están conferidas de acuerdo con el artículo 12.2.f de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Vengo en disponer el nombramiento del General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire don José Antonio Beltrán Doña como Subdirector general de Cooperación y Defensa Civil de la Dirección General de Política de Defensa. Cesa en su actual destino.

Madrid, 4 de febrero de 2000.

SERRA REXACH